



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

031

USHUAIA, 28 de abril de 2025.

VISTO el expediente electrónico SCP-E-38356-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cuadros conmemorativos, para ser entregados como distinciones a Clubes y Asociaciones Deportivas de la ciudad de Río Grande, en sus respectivos aniversarios, durante el mes de mayo, requeridos por la Dirección Provincial de Relaciones Institucionales, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que a orden 4 Nota Fundada N° 134-2025, letra S.C.P. y R.I. (D.P.R.I.), con la autorización pertinente para iniciar dicha adquisición

Que a orden 6 Nota de Pedido N° 17-2025 debidamente autorizada para continuar con la tramitación pertinente, según Jurisdiccional de Compras vigente.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 139/2025 Letra: S.C.P. y R.I. (D.P.R.I.), obrante a orden 17, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma "CIECHANOWICZ, Verónica Valeria", C.U.I.T. N° 27-27179227-7, por un importe de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 470.800,00), en los renglones N° 1 y N° 2, por ajustarse a lo solicitado, precio conveniente, y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso I), N° 1150 y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 – Anexo II, N° 3127/24 y N° 10/25; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I Inciso b) Adjudicación Simple, N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 188/23,

///...2

G.T.F.
ADA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...//2

y N° 565/23 – Anexo II, N° 3210/23 y N° 3224/23 – Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 18/2025, por la adquisición de cuadros conmemorativos, para ser entregados como distinciones a Clubes y Asociaciones Deportivas de la ciudad de Río Grande, en sus respectivos aniversarios, durante el mes de mayo, requeridos por la Dirección Provincial de Relaciones Institucionales, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, a las firmas “CIECHANOWICZ, Verónica Valeria”, C.U.I.T. N° 27-27179227-7, en los renglones N° 1, y N° 2, por un importe de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 470.800,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-34-1, RAF 129, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. P. y R. I. N° **031**/2025.-

G.T.F.
ADA